

NICOLAS PERAZZO

Tema: El Padre Salvador Delgado, Voz de
Nirgua en el Supremo Congreso.

21 de setiembre de 1978.

Señores:

¡Cómo lo recuerdo ahora! Fue allá en mi nativa ciudad de San Felipe y a mediados de 1933. Habían pasado pocos años de mi regreso, después de un tiempo de ausencia impuesta por circunstancias regionales adversas. Ausencia durante la cual, como una compensación a la nostalgia del solar nativo, fuéme dado disfrutar del trato ameno y provechoso de unos cuantos nuevos amigos intelectuales. Al principio por Caracas, en los chispeantes, en los festivos coloquios con la gente de "Fantoques". Luego, volviendo al Barquisimeto del internado en "La Salle", en los cordiales paliques de redacción de "El Heraldó", de ordinario prolongados en las barras de "El Chingo" o en excursiones pedestres a los baños de "Cambural".

Yo era, como anoto en mis palabras de presentación de un sencillo libro, el muchacho lugareño que, empujado en muy temprana edad a enfrentarse con la dura realidad de la vida, encontró en la prensa periódica un recurso y un estímulo. Porque, de sus precarios beneficios económicos obtuvo medios indispensables de subsistencia y la necesidad de escribir le mantuvo en la obligación de leer.¹

En esa situación, un tanto mejorada con los ingresos fijos, de un cargo secretarial, encontrábame en aquellos días de 1933. Había logrado fundar, asistido por la veteranía juvenil de Antonio Leal, el vespertino "Yaracuy". Un periódico de esos que en la provincia se sostenían y hasta prosperaban, porque los diarios metropolitanos apenas si llegaban dos veces a la semana. Teníamos nuestras oficinas en la misma Imprenta del Estado, en donde se editaba. Y, solíamos una vez "Yaracuy" en la calle, entregarnos a platicar con letrados del medio y, en nuestros mejores ratos, también con jóvenes estudiantes universitarios en disfrute de

¹ *Hechos y Nombres del Yaracuy*. Nicolás Perazzo. Imp. Del estado. San Felipe, 1968.

vacaciones y con visitantes de tránsito, algunos de ellos ya iniciados en el cultivo de las letras, como auténticas promesas del pensamiento y de la cultura nacionales.

En una de aquellas pláticas nos presentó nuestro jefe de redacción, el poeta y escritor Pedro José Vargas, una novedad bibliográfica: "Historial Genealógico de Familias Caroreñas", de Ambrosio Perera. Se trataba de un libro voluminoso y bien impreso, que estaba siendo objeto de interesantes comentarios en la prensa caraqueña y en los periódicos del interior.

No me era extraño el nombre del autor. Por el contrario, recordaba las veces en que, con entusiasmo regional y sincero, Ismael Silva Montañez, actualmente miembro correspondiente de esta Academia en el Estado Lara, me había hablado de Ambrosio, situándolo entre los seguros valores intelectuales de su dilecta Carora, al lado del hoy también Académico y —como Ismael— amigo de todo mi aprecio, Francisco Manuel Mármol.

Esa impresión habíame sido posible confirmarla, más tarde, en los corrillos literarios de Caracas, y de Barquisimeto. Y —debo confesarlo— con insistencia busqué y obtuve que Pedro José Vargas me prestara el libro que acababa de comentar para "La Esfera". Y me puse a leerlo, sin tregua, encontrando en sus páginas muchos datos; muchos nuevos datos sobre sucesos y apellidos familiares en el San Felipe tradicional, cuyo pasado histórico me asomaba a investigar en aquellos instantes, cuando, de regreso de ligeras excursiones por otros caminos del pensamiento escrito: el verso, la crónica humorística, el cuento corto, volvía los; ojos con apasionado interés al estudio y valoración de la Historia. Sin embargo habrían de pasar todavía varios años antes de que me iniciara en la publicación de pequeños trabajos de ese género.

Ambrosio, entre tanto, seguía y culminaba brillantemente su carrera universitaria. Se graduaba de médico. Era un buen médico. Bueno por el aval de sus conocimientos profesionales y bueno por el sentido humano con que ejercía la profesión. Todo esto, sin olvidar el cultivo del género literario de su predilección. Y, al dejar su "inolvidable vida de estudiante" como él mismo lo recordara, esta docta Academia lo hizo Miembro correspondiente en su Estado nativo². Y, apenas

se había alejado de aquella tierra de su afecto, lo trajo, con certera visión de justicia, a ocupar en su seno el Sillón "Letra V", que acababa de dejar vacante la muerte de uno de los más grandes valores del pensamiento y las letras venezolanas de este siglo. Don Rufino Blanco Fombona. El mismo que antes tuviera como titulares en sucesión del tiempo, a Don Luis Level de Goda, en calidad de fundador; al Dr. Ángel Rivas Beldwing, quien no llegó a incorporarse y el Dr. Carlos F. Grisanti. Ese mismo sillón que ahora se me asigna, con extrema generosidad, para llenar su irreparable vacante.

La elección de Ambrosio Perera para esta máxima posición académica se llevó a cabo el 21 de diciembre de 1944 y el 10 de mayo del año siguiente celebrábase ya el acto solemne de su incorporación. Llegaba provisto de un bagaje de méritos sobresalientes. Apoyado en un caudal de obras de indiscutible importancia. Afincado sobre los resultados de una labor infatigable en la investigación documental y bibliográfica, que le permitía formular puntos de vista novedosos y definitivos en la valoración de no pocos hechos y personajes destacados del ayer venezolano.

Para aquel momento esa labor estaba especialmente representada, además del valioso libro mencionado, por las obras siguientes: "Historia de la Fundación de Carora y Vida Caroreña del siglo XVI". "Albores de Venezuela", "El Tocuyo Conquistado y Conquistador" y la Historia Orgánica de Venezuela", todos ellos de indiscutible mérito. Y en el mismo acto solemne del 10 de mayo de 1945, tuvo la posibilidad y el acierto de presentar en la Academia, junto con su discurso reglamentario, dos nuevos trabajos inéditos: "Historia Político Territorial de los Estados Lara y Yaracuy" y "Génesis y Desarrollo de Pueblos de Venezuela e Incidencia del Régimen Español en Venezuela".

Después continuaría infatigable en esas tareas intelectuales, alternándolas con las obligaciones que le impusieran las atribuciones específicas de sus cargos en los servicios consular y diplomático de la República en Portugal, España, Brasil y

² Ambrosio Perera. *Discurso de Incorporación a la Academia*. Tomo 3º de la Colección respectiva. Años 1940-58. Caracas, 1966

Costa Rica y con la de su abnegada práctica de la Medicina en el país. Fueron así sumándose a los anteriores, otros valiosos libros, como “Historia de la Medicina en Venezuela”, “Una Vida Católica y Ejemplar”, y “Lo que se sabe y lo que no se sabe en orden a la Fundación de Barquisimeto”, lo mismo que una serie de folletos y artículos de prensa, en progresión de empeños que sólo la muerte pudo interrumpir.³

Interrumpir hemos dicho. Porque su labor vive y sigue dando frutos. Sigue y ha de seguir por mucho tiempo, prolongándose en el trabajo de quienes, en más de una ocasión hemos encontrado en los resultados de sus investigaciones y en sus asertos afinados en la valoración de documentos fidedignos, fuentes de orientación para la tarea necesaria y hasta ingrata de esclarecer episodios y figuras humanas que venían presentándose ante el público y en las mismas aulas escolares sobre la base exclusiva de la tradición oral, en forma impresionante y, en verdad, de ordinario capaces de inspirar con fuerza más intensa y persuasiva que la auténtica, que la comprobada verdad histórica, hasta concepciones artísticas perdurables en el verso, en la novela, en la música y en la pintura y la escultura y, aún más, hasta convertirse en mitos populares de tierras de nuestro común afecto e interés, entre ellas las del Yaracuy.

En ese sentido permítaseme recordar que, para el año de 1957, cuando otro historiador notable, el culto abogado y gran bolivariano Jesús Arocha Moreno, nos tendiera la mano amiga a León Trujillo y a mí, ambos yaracuyanos como él para traernos, como miembros correspondientes en aquel Estado de esta ilustre Academia, nos tocó en suerte, como uno de los más preciados bienes de esa nueva situación, estrechar relaciones con el ya famoso historiador caroreño. Era Jesús Arocha Moreno —como habíalo sido por los años 1935-1939 el Dr. Plácido Daniel Rodríguez Rivero—, la única representación que para entonces tenía el Yaracuy en esta ilustre Corporación. Desde el primer momento, ambos —León y yo— nos dimos por entero con el mayor entusiasmo a sacarle todo el provecho posible al trato cercano y frecuente con los académicos de número y los correspondientes que asistían, los unos con la debida y unos y otros con encomiable regularidad a sus

³ Carlos Felice Cardot. Palabras pronunciadas en el Sepelio del Doctor Ambrosio Perera. Boletín de la Academia. Tomo LX. Octubre-diciembre de 1977. Número 240.

sesiones ordinarias. Esas sesiones eran entonces y siguen siéndolo cátedras de verdadera orientación pedagógica para todos. León participaba en ellas con su talento y su cultura general sobresaliente. Yo, a falta de esas dotes preciosas, hacía lo llevado de la mejor voluntad de estudio y cooperación dentro de mis modestas facultades. El destino nos privó, en hora infausta, de la vida promisoriosa y de la amistad grata de León Trujillo dejándonos el recuerdo de los buenos ratos de los jueves por la tarde, cuando a la salida de las sesiones de la Academia nos entregábamos a charlas que de ordinario animaba la participación de Ambrosio, con su acostumbrada, con su característica amplitud intelectual y humana. Característica esa, no común en quienes como Ambrosio Perera tenían ya afianzada su personalidad sobre los fundamentos de toda una vida de trabajo y de realizaciones perdurables. Vida que, uno de sus dilectos y estimables compañeros y coterráneos, el numerario Dr. Carlos Felice Cardot en las palabras finales de la Oración Fúnebre pronunciada en nombre de la Academia, en el doloroso instante de su inhumación, condensó a esta síntesis —sentida y precisa—: "La fragilidad de su cuerpo queda sepultada en esta tierra que hizo suya. Pero su obra pervivirá porque fue realizada con seriedad científica y con grande amor a Venezuela".

Señores:

Como sucediera con Ambrosio Perera, tan sólo en las etapas de mi vida que debí permanecer fuera del país en funciones del Servicio Exterior, en mis más de veinte años de formar parte de la Academia, hasta ahora como Correspondiente, he estado asistiendo siempre con satisfacción sincera y con sentido de compromiso, a sus sesiones ordinarias y a sus actos especiales. Han sido para mí por lo tanto, más de veinte años apreciando cómo se trabaja y cómo se forja, a golpes de inteligencia y de disciplinas de estudio, en comunidad de esfuerzos, la verdad precisa, la verdad objetiva, la verdad definitiva y perdurable que va contribuyendo, por sobre cualquiera otra acción realizada en ese sentido, a cimentar la razón esencial de ser venezolanos. Porque es un hecho indiscutible que los pueblos, especialmente cuando éstos se han trazado por sí mismos el camino de su propio destino, a través de todo un proceso de sacrificios y de glorias legítimas, sólo se levantan, crecen y

eternizan en el goce de los fueros inherentes y consagratorios de su dignidad nacional, sobre la base incommovible de su Historia. Y se ha sido y es el caso típico de Venezuela. De la Venezuela de ayer, de la de hoy y de los tiempos por venir. Y en esa acción se confunden con los más elevados factores que la sostienen y estimula, los trabajos de esta Academia en la defensa de nuestra autenticidad histórica, en el ámbito nacional y por extensión solidaria, más allá de nuestras fronteras geográficas, con afectiva dedicación y con bien orientada precisión, en los repositorios documentales de la España que nos legara idioma, religión y entronque racial preponderante, sin dejar de hacerlo en otras partes, en las cuales, por razones diversas, se no ofrecen circunstancias y personajes vinculados a nuestros fastos nacionales.

Hoy, cuando la Academia me recibe como su Individuo de Número, para ocupar el Sillón Letra "V", que dejara vacante la irreparable muerte de mi insigne antecesor, quiero, antes de todo, cumplir con el deber de gratitud contraído con mis entrañables y admirados amigos los Doctores Mario Briceño Perozo, Luis Beltrán Guerrero y Oscar Beaujón, generosos iniciadores y firmantes de mi postulación. Y debo así mismo, hacerlo con todos los demás académicos de número que, en la para mí memorable sesión del 12 de enero del presente años, me abrumaron con la espontaneidad de su voto unánime, así como también para algunos otros numerarios que, no habiendo podido concurrir a esa sesión, se alzaron para dejar constancia de su asentimiento, en sucesivas reuniones ordinarias de la Academia.

Permítaseme en este momento que rinda un tributo singular de gratitud y de afecto a la memoria de dos ilustres académicos que me honraron siempre con su amistad y con sus votos en el instante de mi elección académica reciente: los Dres. Cristóbal L. Mendoza y Héctor Parra Márquez, cuya muerte ha sido y sigue siendo motivo de profunda pena para todos sus compañeros de Academia y pérdida invalorable para la cultura nacional, en diversos y relevantes aspectos.

Ahora, de acuerdo con la norma estatutaria del caso, he de pasar, contando de antemano con la benevolencia de tan distinguido auditorio, a tratar sobre el tema central de mi Discurso de Incorporación. Versará sobre la personalidad y la constante apostura patriótica, cristiana y humana de una figura de relieve nacional,

con actuación sobresaliente en los días iniciales de la Emancipación, pero hasta ahora poco conocida en muchos aspectos de su existencia: el Padre Salvador Delgado, Voz de Nirgua en el Supremo Congreso.

Señores:

Para el 27 de noviembre de 1807, Nirgua disfrutaba de un bienestar creciente. Atravesaba por sus mejores años de la era colonial. Su comercio florecía, en manos de algunos españoles y criollos blancos y de laboriosos y hábiles pardos libres. Cerca, muy cerca, por las fértiles faldas del Picacho, íbanse extendiendo siembras de buen tabaco; cultivos de frutas, de legumbres, y de frutos menores para el consumo del vecindario y hasta para contribuir al abastecimiento de San Felipe "El Fuerte", y Valencia y de Puerto Cabello. Por esos mismos lados, prosperaban modestos potreros, para suplir de carne y de leche al medio urbano y para producción y cría de excelentes bestias —muías especialmente— destinadas a llenar las necesidades del transporte humano y de provisiones y otros bienes de consumo. En tanto que sus prohombres de casta y de fortuna pasábanse la mayor parte del año atendiendo extensas plantaciones de cacao por la baja y selvática región de La Costa, más allá de la enhiesta serranía y entre los dos centros de mayor actividad de aquellos lugares: Puerto Cabello y San Felipe "El Fuerte".

Ya habían sido superados, en sucesión de décadas, los tiempos de equívocas costumbres domésticas que tanto preocupaban al limo. Señor Obispo Don Mariano Martí, a su paso por la ciudad en Visita Pastoral de 1781.⁴

Aún más, muchos años más, habían transcurrido desde las incursiones de aventura de Don Nicolás de Federman, en busca de ponderadas minas de oro. Cuando el recio Conquistador descubriera el caudaloso Iracui, cuya corriente impetuosa le hiciera pensar, eufórico, en su majestuoso Rhin Alemán.⁵

Apenas si se recordaban, a través de la tradición oral, los intentos pobladores del Capitán Don Juan de Villegas; de su Teniente, Don Damián del Barrio, de Don Alonso Arias de Villasinda, cumplidos personalmente o por medio de su enviado

⁴ Obispo Mariano Martí. *Documentos relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas, 1771-1784*. Libro Personal. Colec. Fuentes de la Historia Colonial de Venezuela. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1969.

⁵ Juan Fríde. *Los Welser en la Conquista*. Ediciones Edime. Caracas. Madrid, 1961.

Don Diego de Paredes y los de Don Diego de Romero por encargo expreso del Gobernador Gutiérrez de la Peña. Y se tenía presente una fecha: 25 de enero de 1628, cuando por voluntad del Gobernador Don Juan de Meneses y Padilla, Marqués de Marianela, Caballero de la Orden de Santiago, Gentilhombre de la Corte y Miembro del Consejo de Guerra de Flandes, ya exterminados los aguerridos y temibles jiraharas, se fijara definitivamente el caserío de los cristianos que iba a erigirse en Ciudad estable y acogedora, un siglo antes de que lo hicieran los tenaces pobladores del Cerrito o Los Cerritos de Cocorote, al amparo de la Real Cédula de Sevilla, del 6 de noviembre de 1729, para convertirse en habitantes de la Ciudad de San Felipe "El Fuerte".⁶

Había terminado ya todo ese proceso largo y cruento, que la prosa fluida y armoniosa de Manuel Rodríguez Cárdenas —poeta antes que todo— en emotiva página de exaltación a Nirgua, nos resume así: "La ciudad brotaba y desaparecía en medio de las entradas de los españoles y las salidas de los indios. Ninguna ha viajado tanto, cerro arriba y cerro abajo por los peñascales. Desde 1554 hasta 1628, son 74 años de empeños, de pugna y de testarudez. Los españoles con su ciudad en hombros, los jiraharas quemándola. Los primeros ponían la piedra de la plaza, levantaban el botalón de la justicia, salían hacia los cuatro vientos gritando los nombres de sus Católicas Majestades. Los aborígenes los seguían desde lejos, indirectamente, en el vuelo de los zamuros y de los "pico-de frascos". Después llegaban sin decir palabra. Cuando volvían, el miserable pueblo quedaba entre carbones, a la orilla del río, como un niño muerto, "El último de los indios, se rascaba la oreja con la pluma del escribano".⁷

Todo eso había pasado ya. Ciento setenta y nueve años separaba el acontecer de entonces y el de aquel noviembre que tan animados se mostraban los nirguëños. Un pasado cuyos episodios encerrábanse en los manuscritos de los Cronistas de la época. Y que, cuando más, en el medio propio, algún vecino ingenioso o alguna vieja parlanchína solían refrescarlo, escogiendo incidentes de su predilección y repitiéndolos en impresionante forma acomodaticia.

⁶ Oviedo y Baños. *Historia de la Conquista de Venezuela*. Nueva York, MCMXL. (Edic. por iniciativa de Paúl Adams).

⁷ Manuel Rodríguez Cárdenas. *Entonces el pueblo era pequeño*. Ediciones de la Contraloría General de la República. Caracas, 1972.

Esa era para el 27 de noviembre de 1807 la ciudad de Nirgua. La que se aprestaba a recibir su nuevo Párroco. La que en aquella mañana clara y fresca veía desfilar sus feligreses: unos con evidente y honda emoción cristiana, todos con natural curiosidad, al encuentro del Padre Salvador Delgado. Del nuevo sacerdote que les mandaban de Caracas, pero que no era de Caracas.

En efecto, nacido en soleadas tierras llaneras: en la Villa pastoril de Calabozo, el 25 de diciembre de 1774, Salvador Delgado era hijo del matrimonio de dos vecinos de "calidad blancos, y de significación económica y social en el medio: Don Adrián Delgado y Doña Josefina Espinoza. El primero, a su vez, hijo legítimo de Don Adrián Delgado de Doña Margarita Florencia Álvarez y la segunda, de Don Juan Acosta Espinoza de los Monteros y Doña Rosa Acevedo, todos pertenecientes también a "la casta de los blancos y reputados como tales, sin cosa en contrario, no habiendo sido de mala nota, ni penitenciados por el Santo Oficio, sino antes bien los varones habían obtenido los mejores empleos de la Villa".⁸ Salvador fue bautizado por el Reverendo Padre Fray José de Caracas, religioso capuchino, debidamente autorizado por el Cura de la Villa de Todos los Santos de Calabozo, Pbro. Bachiller Don Juan Ángel Leal, —quien actuó como padrino— en la Santa Iglesia Parroquial de la Villa, a los trece días de nacido, es decir el 7 de enero de 1775. Su infancia transcurrió en la misma población nativa, pero como desde los primeros años fue dando manifestaciones de inteligencia despejada y apego al estudio, ya concluido su aprendizaje de primeras letras, lo enviaron sus padres a Caracas en donde se capacitó para ingresar en la Real y Pontificia Universidad Metropolitana y alcanzar, el 25 de diciembre de 1792, es decir, a los 18 años, el grado de Bachiller en Artes. Consagróbase, entre tanto, al mismo tiempo que a sus estudios, a seguir prácticas y disciplinas correspondientes al logro de su aspiración sacerdotal y el 8 de noviembre de 1801, pudo recibir, con el reconocimiento de "su aplicación y capacidad de estudiante" el título de Doctor en Filosofía y Teología, habiendo cursado ya, por más de un año, Derecho Canónico. Ordenado Sacerdote, se vio destinado al Curato de Doctrina en la Santísima Trinidad, de Calabozo. Poco iba a permanecer entre los suyos, en aquellas funciones subalternas dentro de su

⁸ Archivo Arquidiocesano de Caracas. Año 1818. Sobre expedirse testimonios del Dr. Salvador Delgado, Cura Rector de Santa Rosalía de esta Ciudad, para promociones de Prebendas. Letras D. E. F. y G. Méritos de Sacerdotes.

carrera eclesiástica, la que satisfechos los trámites previos de opción, *alcanzaría* por obra de sus méritos y capacidad, se le designara para llenar la vacante del Vicario Foráneo, en la ciudad de Nirgua. Contaba en aquellos momentos 33 años de vida y seis de su doctorado Universitario. Y aquel día, 27 de noviembre de 1807, llegaba a su nuevo destino, investido, además con las funciones de Juez Eclesiástico del Partido y Comisario Subalterno de la Santa Cruzada y con el encargo expreso de atender a las necesidades del culto de Temerla, pueblo carente de Sacerdote y hasta de un lugar para celebrar los oficios religiosos.⁹

Empero, aquella fecha estaba destinada a señalar en los anales de la ciudad algo más, mucho más, que el hecho de recibir un nuevo Vicario. Se iniciaba el enlace del nombre de Salvador Delgado a la ciudad de Nirgua, a través de acontecimientos llamados a fijarse en las páginas de la Historia, no ya forjados o exaltados por la pluma de los Cronistas de la Conquista en las salidas de los capitanes en pos de las codiciadas minas de Buría y la resistencia del jirahara indómito, sino por el recuento preciso, documental y fidedigno a todas luces, que corre en las actas del Primer Congreso de la República y en donde se encuentra el génesis y la formación definitiva de esta Patria venezolana.¹⁰

¿Cómo iba a producirse ese hecho trascendental en la vida de Salvador Delgado y en los fastos de Nirgua? En contacto íntimo, directo y constante con sus nuevos feligreses y, por extensión generosa y con todos los pobladores de su Parroquia, es fama que se dio a trabajar desde su arribo por el mejoramiento de las costumbres de vida familiar de los nirgüños, acaso impulsado por el propósito de cambiar el panorama desolador conocido de antemano, en los dictados del Obispo Martí, como resultado de su famosa Visita Pastoral. Y, en todo caso, llevado del concepto de familia cristiana, que le inculcaran sus padres siguiendo la tradición creada por sus más lejanos antepasados. Sobre esas relaciones pudo orientar su acción en busca de limar en lo posible, dentro de los prejuicios predominantes de la época, las diferencias de clase y de fortuna en aquel medio, en donde los pardos habían logrado situarse a niveles de prosperidad no comunes en el ordenamiento social de

⁹ El mismo documento citado.

¹⁰ *Gazeta de Caracas*. Tomo I. 1808-1810. Vol. N° 21. Ediciones del Sesquicentenario de la Independencia. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas, MCMLX.

la Colonia y, más adelante, en la consideración de los demás asuntos que iban inquietando el ánimo de esas gentes, buscándoles siempre soluciones razonables, mediante el consejo sensato y oportuno. Era así como se le veía en los momentos de tregua de sus faenas eclesiásticas, sosteniendo animadas conversaciones con los vecinos importantes de la localidad, entre quienes su palabra orientadora y disertada solía imponerse ante la aquiescencia grata y satisfecha de sus contertulios.

Llevaba casi tres años en aquella vida de confraternidad con los nirgüños, cuando empezaron a recibirse noticias del movimiento autonomista de Caracas del 19 de abril de 1810. Los sucesos de la remota península habían ido sabiéndose, como éste de Caracas, con el retardo de las comunicaciones de la época. Animados por la referencia, interpretación y opiniones transmitidas por el Padre Delgado, aquellos vecinos importantes de Nirgua fueron dándose a manifestar simpatía y adhesión a los prohombres de la Capital. Con el andar de los días y el mejor conocimiento de los hechos, tales acontecimientos fuéronse concretando en una decidida voluntad de cooperación. Por eso, en acatamiento de las directivas de la Junta Patriótica, ya para el 21 de septiembre del mismo año, la "Gazeta de Caracas" podía publicar la primera lista de electores parroquiales de Nirgua. Aparecían los nombres de Don José María Sánchez, Don Juan Meza, Don Luis Montilla, Don Andrés Segura, Don Candelario Silva, Don Bernardo Franco, Don Laureano Villegas, Don Atanasio Ortega y Don Gerónimo Sevilla.¹¹

Con el voto unánime de esos y de los demás electores calificados de Nirgua, centro poblado en el goce de fueros de Ciudad, el Padre Delgado resultó electo Diputado al Supremo Congreso Constituyente de Venezuela.

Penetrado del honor y de la responsabilidad que se le confiaban, se encontraba ya para fines de febrero de 1811 en Caracas. Había concurrido sin dilaciones a tomar parte junto con los otros diputados que residían en la capital o que iban llegando desde los lugares vecinos. Se contó, por lo tanto, entre los tercios del total requerido, en la primera reunión del Congreso, del 2 de marzo. Allí compartió el histórico encuentro con sus colegas diputados Don José Vicente de Unda, por Guanare: Don Francisco Xavier Ustáriz, Don Martín Tovar Ponte y Don Felipe

¹¹ *Gazeta de Caracas*. Tomo II.1811-1812. N° 22. De la misma colección antes citada.

Fermín Paúl, por San Sebastián; Don Lino de Clemente, Don Fernando Toro, Don Nicolás de Castro, Don Gabriel Ponte, Don Isidro A. López Méndez y Don Luis José Rivas Tovar, por Caracas; Don Juan Germán Roscio, por Calabozo; Don Ignacio Fernández, por Barinas; Don Ramón Ignacio Méndez, por Guasdualito; Don Juan Nepomuceno Quintana, por Achaguas; Don José Luis Cazorla, por Valencia; Don José Gabriel de Alcalá de Castro, por Cumanacoa; Don Manuel Plácido Maneiro, por Margarita; Don Manuel Vicente de Maya, por La Grita; Don José Luis Cabrera, por Guanarito; Don Juan de Escalona, por Villa de Cura; Don Juan José de Maya, por San Felipe; Don Gabriel Pérez de Pagola, por Ospino; Don Domingo Alvarado y Don José Ángel Álamo, por Barquisimeto y Don Francisco Hernández, por San Carlos. En los días siguientes fuéronse incorporando los demás diputados. El Padre Delgado, por su parte, asistió a todos los actos de aquel día considerado como de júbilo inusitado para los habitantes de Caracas. Junto con otros sacerdotes entraba a trabajar en la obra, sin precedentes en estas tierras, de señalarle rumbos precisos hacia sus nuevos y propios destinos. Eran esos otros diputados, miembros del clero venezolano, los futuros Arzobispos de Caracas, Don Ramón Ignacio Méndez y Don Ignacio Fernández Peña; el más tarde Obispo de Mérida, Don José Vicente de Unda; Don Manuel Vicente Maya, natural de San Felipe y representante por La Grita, poco después Rector de la Universidad, Canónigo de Caracas y, por unos cuantos años, Gobernador de la Arquidiócesis, Don Juan Antonio Díaz Argote, Don Juan Nepomuceno Quintana, Don Luis Ignacio Meza y Don José Luis Cazorla.

Sobre ellos, el notable historiador y académico venezolano, doctor Caracciolo Parra Pérez, al referirse a la composición del Congreso, dice que la Junta Patriótica, organizada desde el 19 de abril de 1810 "Había recomendado a los ciudadanos que eligiesen a personas íntegras, instruidas, patriotas, que poseyeran las condiciones necesarias para sostener con decoro la diputación y ejercer las altas facultades de su instituto con mayor honor y pureza. Que entre los cuarenta y cuatro diputados figuraban, en efecto, los hombres más notables no sólo de aquel tiempo sino de toda nuestra historia civil que patricios, letrados, sacerdotes, grandes propietarios formaron una asamblea llena de luces y patriotismo, insigne

cual ninguna en el Continente y comparable con el mejor cuerpo legislativo de los países europeos. Y, al hacer la enumeración de sus componentes, anotando características singulares de algunos de ellos, entre los nueve eclesiásticos electos diputados que aprobaron entonces rivalizar con los próceres civiles en cordura, ciencia y esclarecido patriotismo la verdad de cuanto sobre el clero americano dijera Miranda a O'Higgins, señala a Salvador Delgado como de "ideas tan liberales que, en 1825, subirá al pulpito para protestar contra las bulas que excomulgaban a los francmasones".¹²

Esos diputados, criollos americanos o nacidos en España, como indica también el mismo erudito historiador, representaban tendencias o matices de opinión, a veces encontradas, con respecto a la orientación del movimiento en curso. En algunos de ellos prevalecía el criterio de defensa de los derechos e integridad de la Monarquía, por considerarlo ajustado al propósito que señalara la convocatoria misma al Congreso. En otros privaba la idea de establecer un régimen independiente de la corona de España, idea que iba sumando partidarios ante el derrumbe del sistema secular con que diera al traste la invasión napoleónica, amparada en la poca, o ningún entereza de Fernando VII. Pero, para el instante de iniciar sus labores el Congreso, aún no era dable establecer, a ciencia cierta, la posición en ese sentido de la mayoría de los diputados. Y así debieron transcurrir los meses iniciales de sus actuaciones. Haciéndole, entre tanto, frente a los movimientos de inconformidad y repudio al Gobierno de Caracas, mantenidos desde Coro, Maracaibo y Guayana, pueblos éstos que no pudieron enviar representantes al Congreso.

Carecemos de elementos documentales fidedignos para señalar las actuaciones del Padre Delgado en las primeras sesiones del Congreso. No lo encontramos asistiendo a la sesión del 25 de junio cuando se trató sobre la prisión de Fernando VII y sus consecuencias, como elemento de juicio, de singular importancia, en las deliberaciones de la Cámara, ya que se centraban en torno a la declaración de Independencia, propuesta concretamente por algunos diputados y solicitada con vehemente insistencia por los miembros de la Junta Patriótica. Destacóse la

¹² C. Parra Pérez. *Historia de la Primera República de Venezuela*. Tomo I. Tip. Americana. Caracas, 1959.

intervención —en aquella ocasión— del diputado Don Juan Germán Roscio, quien calificó de vergonzosa la abdicación de Bayona, que lo privara de sus derechos, cuando "debió apreciarlos y haber sacrificado por ellos hasta su misma vida".¹³ Pero sí se le cuenta, por aquellos mismos días y los primeros del mes de julio, participando en reuniones y encuentros con otros miembros del Congreso, en donde el tema obligado de conversación debió ser los aspectos políticos del momento que estaban viviendo, entre ellos la posición que, en forma definitiva, debería adoptarse ante los acontecimientos de la Península, cada vez menos favorables al mantenimiento de los vínculos existentes aún con la derrumbada monarquía española. Los diputados pertenecientes al clero mantenían a la sazón una actitud de reserva. Entre ellos privaba, sin lugar a dudas, la influencia, cautelosa de fijo pero en el fondo de inspiración realista, del Ulmo. Señor Arzobispo Don Narciso Coll y Prat. Y se dejaba sentir, asimismo, la postura del Padre Don Manuel Vicente de Maya, en favor de la no declaración inmediata de la Independencia por considerar que una resolución de esta índole iba más allá de las facultades que les otorgaran sus electores. Y, al mismo tiempo, encabezaba un movimiento de defensa de derecho y privilegios de la Iglesia que se eliminaban o restringían en el proyecto de Constitución que se estaba discutiendo. El Padre Delgado señalábase entre sus colegas de Cámara y de ministerio religioso por sus puntos de vista más liberales en muchos aspectos en discusión. Coincidió con ellos en todo lo relativo a los intereses del culto católico y de la Iglesia en particular. Pero no con respecto a la sumisión a los dictados de la Corte de Madrid, que ya no estaba en Madrid, sino en el confinamiento de Bayona impuesto por los franceses y acatado por el pseudo reinante Soberano.

Así le vemos en la clásica jornada parlamentaria del 5 de julio; presente y activo. Allí se encuentran todos los congresantes cuya ausencia se registra en los días anteriores y que acudieron ¡al llamado del Presidente Rodríguez Domínguez! Mientras que el Padre Maya, incorporado con cierto retardo a la sesión reafirma su dictamen sobre lo prematura que creía la Independencia en esos momentos,

¹³ *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela. 1811-12.* Tomo I. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Sesquicentenario de la Independencia. N° 3. Caracas, MCMLIX.

exhibiendo para su descargo el artículo de sus instrucciones que se lo prohibían expresamente y el cual fue leído por el Secretario, el Diputado por Nirgua, al tocarle su turno, se alzó —sereno y preciso— para exponer el suyo en éstos términos: "No tengo que añadir sino hacer algunas reflexiones a lo dicho. No me dejo seducir y alucinar precipitadamente de los bienes que se crean inmediatos a la Independencia, pero tampoco me dejo intimidar de los males que se suponen o se temen. Bajo el nombre de Fernando somos insultados, denigrados y hostilizados; la conducta de Inglaterra induce a la ambigüedad que sólo es favorable a sus intereses aunque indirectamente traiga a nosotros las ventajas de la no interrupción que no pueden convenir de ningún modo al gabinete británico; es imposible calcular cuál será su conducta con nosotros sin Fernando; entre tanto puede llegar una paz general en que seamos envueltos en un tratado, o sumergidos en una invasión combinada; nuestra independencia hará ver cuál es el centro de nuestras líneas y cerrará las puertas a todos los pretextos que puedan dar contra nosotros la ambigüedad en que existimos; en la guerra de Sucesión no pudimos hacer lo que ahora porque la España no era entonces lo que es ahora y nosotros no éramos lo que somos, el orden de las cosas nos restituyen nuestra independencia, nuestra energía sabrá conservarla. Veo que se duda de nuestros poderes y se oponen instrucciones; aquello y éstas no tienen otros límites ni otro fundamento que la salud general de los pueblos que representamos: éstos no pueden ser felices en la ambigüedad y la indecisión que fomentan los partidos y facciones y turba nuestra tranquilidad. Para hacer una Constitución estamos congregados aquí y para esto, debemos no reconocer otra autoridad que la nuestra, además que el juramento que hemos prestado nos autoriza a declararla cuando lo juzguemos conveniente, y yo lo creo en este momento".¹⁴

Con esas palabras afirmaba el Padre Salvador Delgado su posición ante la historia, en el asunto más trascendental que en momento alguno se debatiera en nuestro Continente. Se colocaba, sin reservas, al lado de los que auspiciaban e iban a determinar con sus votos, el fin del colonialismo secular y monárquico. Y que trazaban al mismo tiempo, en actitud ejemplar, el inicio de una nueva Era para la

¹⁴ *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela.* 1811-12. Tomo II. De la misma colección de la Academia.

América hispana. La Era de la Emancipación.

Quedaba creada una Patria. La Patria de los venezolanos. Erigida sobre firmes basamentos republicanos. Pero ¿cómo se había podido llevar por esa senda — diríase que imprevista— al movimiento autonomista del 19 de abril del año anterior? Factores, que en efecto, no contaron en la gestación de similares movimientos de otros pueblos de la América Hispana, debieron tener, y tuvieron — desde luego— influencia decisiva en ese cambio básico de orientación institucional. Entre otros, evidentemente, el viaje a Londres en misión diplomática del joven Simón Bolívar y su regreso bien compenetrado de los acontecimientos europeos con repercusión directa y predominante en el destino de estos pueblos de la América Española. Y la presencia, en Caracas y en el Congreso, de Don Francisco de Miranda, veterano de las luchas que condujeron al establecimiento de la República en los Estados Unidos del Norte y en Francia. Ambos: —Miranda y Bolívar—, con poderoso ascendiente, el uno en el seno del Congreso y los dos en las manifestaciones impetuosas de la Sociedad Patriótica.

Empero, una vez proclamada la Independencia y la República no dejaron de producirse lamentables acontecimientos contra ese orden de cosas, nuevo y determinante. El primero de esos hechos, ingenuo podría decirse, por su organización y número de participantes, pero trágico por la sanción punitiva recibida, se llevó a cabo en la Sabana del Teque, el 11 de julio —apenas seis días después de la decisión soberana del Congreso—,¹⁵ Y ese mismo día, otro de más gravedad en Valencia, con el apoyo de algunos jefes militares y posibilidades de extenderse por vecinas poblaciones del interior.¹⁶

El Padre Delgado, entre tanto, continuó asistiendo asiduamente a las sesiones del Congreso. Enterado de esos pronunciamientos, concentró su atención hacia las repercusiones que ellos pudieran tener en el ánimo de sus feligreses y electores de Nirgua. Conocía muy bien las relaciones existentes entre ellos y muchos de los que señalaban como pertenecientes a la reacción de Valencia. Trataba de enterarse, en reuniones con otros amigos de Caracas de las proporciones que la insurgencia iba

¹⁵ La misma citada en el número anterior.

¹⁶ Id. Id.

adquiriendo. Y para enterarse mejor de lo que pudiera estar sucediendo en Nirgua y de las especulaciones que no dejaran de filtrarse sobre su propia persona, en virtud de su condición de eclesiástico y de la parte importante que algunos miembros del clero valenciano tomaban en la rebelión. Pudo así, al abrirse la sesión del día 22, solicitar y hacer uso de la palabra para manifestar que, con motivo de la conspiración de Valencia "había padecido su honor y patriotismo en virtud de voces que había procurado esparcir uno de los miembros del Congreso, atribuyéndole una gran parte de aquellos tumultos". Y para desvirtuar esos infundios, quiso dejar constancia en contrario, en los términos que recoge el acta de dicha sesión, así: "el exponente se vanagloria de que las prudentes medidas que tomó en tiempo con respecto al distrito que representa habían producido un efecto enteramente contrario, quiere decir, el de que Nirgua se haya decidido abiertamente contra Valencia, o cuando no, manteniéndose en una neutralidad como se comprueba de unos documentos que producía". Y que leídos esos documentos, el Congreso en pleno acordó devolvérselos, "seguro de que su honor no podía padecer la más leve nota por las expresiones de que se quejaba."¹⁷

Esta determinación del Congreso se vio, para mayor satisfacción del Padre Delgado, confirmada en la sesión siguiente, al leerse una correspondencia del Comandante Militar de Puerto Cabello, en donde "se demostraba la adhesión de Nirgua, Urama, Morón, y Alpargatón a nuestro sistema de Venezuela en la Independencia", y de Canoabo que estaba también desengañado contra las subversivas medidas de Valencia.

En realidad los gestores del movimiento del 11 de julio en Valencia, para darle fuerza a su actitud reaccionaria, habían buscado sumarse otras localidades más o menos vecinas y ponerse en contacto con los jefes realistas de Coro. En un principio obtuvieron la adhesión de algunos pueblos de la Región de la Costa, entre Puerto Cabello y San Felipe, tales como Canoabo, Urama, y Alpargatón y de Montalbán, en el camino directo hacia Nirgua. A esta ciudad enviaron a Fray José María Mederos, portador de un mensaje del Ayuntamiento valenciano, logrando sorprender a sus desprevenidos ediles. No sucedió lo mismo en San Felipe. Los

¹⁷ Id. Id.

religiosos españoles La Vaca y Maíz, despachados con idéntica misión, llegaron a esa ciudad, cuando ya se encontraban advertidos los miembros del Ayuntamiento por comunicación expresa, enviada a través del Capitán sanfelipeño Don Juan José Liendo Larrea, jefe de la Ronda del Yaracuy, al Teniente Gobernador y Justicia Mayor por el diputado Don Juan José de Maya. Igual advertencia había sido hecha al Párroco Don José Ramón Montañez y ambos la llevaron a conocimiento inmediato del Comandante Militar de la Plaza, Coronel Miguel Ustáriz, quien ordenó detenerlos, sin darles oportunidad para comunicarse con los vecinos a quienes iban recomendados. El Padre Delgado había procedido en análoga forma y aunque su correspondencia llegara con algún retardo, sirvió para una sana rectificación de quienes procedieron, si bien con ligereza, llevados sobre todo por respeto a la persona y a los hábitos del emisario de Valencia.

Despejado el espíritu con el ritmo que tomaran a sus instancias los vecinos principales de Nirgua, apoyando el movimiento emancipador, el Padre Delgado se encontró en la sesión del 31 de julio con un planteamiento de interés social:¹⁸ La condición de los pardos dentro del Estado de Independencia. Era evidente la necesidad de ir abriendo campo al ineludible proceso de reparación de seculares y afrentosos prejuicios que pesaban sobre la vida legal y humana de esa cada vez más considerable e importante porción del pueblo venezolano. Por el momento la discusión de esta delicada materia se concentraba en si era de la competencia global del Congreso o si por tratarse de una Confederación, les correspondía resolverla, por separado, a las Legislaturas Provinciales para su jurisdicción legal. En este último caso señalábase el ejemplo de los Estados Unidos, poco o nada edificante, en donde cada Estado lo hacía a su manera. Pero en el ánimo de todos o de casi todos los diputados privaba el concepto de igualdad de derechos ciudadanos. El Padre Delgado, poniendo en un lado el caso de los Estados Unidos y pensando en la situación de sus representados que conformaban una comunidad con preponderante influencia económica y hasta administrativa de los pardos, ante el temor de que no se llegara a un acuerdo justo y humano en toda la Confederación, opinaba porque la materia fuera de la competencia de cada Provincia por separado.

¹⁸ Id. Id.

El diputado de San Felipe, Juan José de Maya, discrepa de esa opinión, con el argumento de que si en unas provincias se consagrara la igualdad y en otras no, se destruiría la Confederación que era "para auxiliarse mutuamente, ya que ante una conmoción de clases, no *habría* medios ni arbitrios para prestarse auxilios". Pero, en defensa de su opinión el Padre Delgado la razonaba diciendo que no le parecía exacta la tesis opuesta porque ella infería que el Congreso debía hacer las leyes para todas las Provincias. Siempre pensando en la composición ética de sus sufragantes.

Más tarde, cuando se trató sobre el caso del reo en Capilla, Francisco Rondón, acusado de tomar parte activa en los sucesos de Valencia, se pronunció porque su resolución quedara en manos del Poder Ejecutivo. Lo hizo en estos términos: "No puedo persuadirme que el Poder Ejecutivo sea tan sanguinario que se niegue a admitir los recursos que se interpongan en obsequio de ese miserable reo, cuya existencia quizá dependerá de las nuevas pruebas y excepciones ofrecidas. Además, nadie mejor que él puede estar impuesto de lo que concierne e interesa a la salud y tranquilidad pública. Repito, por lo tanto, mi dictamen de que ocurra allí a solicitar la prórroga de la capilla y la suspensión de la sentencia".

Días después, cuando, precisamente en la sesión del 19 de agosto, se discutió la reasunción, por parte del Congreso, de las facultades que le habían sido concedidas al Ejecutivo, ante los sucesos de Valencia, se pronunció a favor de la suspensión, manifestando que ellas habían sido otorgadas a impulsos de "unas circunstancias demasiado imperiosas y críticas"... pero que habiendo cesado ese estado de cosas, era necesario reasumirlas si no se quería "comprometer la salud del pueblo". Pero antes quiso dejar constancia de su convicción de que si los tres miembros que componían el Ejecutivo hubiesen sido "menos virtuosos", tal vez el Congreso sería responsable de la perdición de la Patria".¹⁹

Reservado estaba para la sesión del 2 de septiembre la discusión de dos asuntos de singular interés para la Nación: la conducente a sancionar el Proyecto de Constitución Federal y la división de la extensa Provincia de Caracas. Con respecto a este último asunto, la división de la Provincia quedó determinada en dos

¹⁹ Id. Id.

nuevas Entidades: una con Caracas como Capital y con San Felipe y Nirgua entre sus departamentos. La otra, con el resto de la antigua jurisdicción, pero sin determinar su capital y con Barquisimeto entre sus departamentos. El proyecto de Constitución fue, como en las sesiones anteriores, objeto de divergentes opiniones.²⁰

Entróse, más tarde, a considerar los términos del Primer Tratado Internacional suscrito en la América Hispana por Estados Soberanos: el de "Alianza y Unión Federativa entre Cundinamarca y Venezuela". Era el resultado promisor de la misión que le fuera encomendada por la Junta Suprema de Caracas al Pbro. Dr. José Cortés Madariaga. Y contó con el voto afirmativo del Padre Delgado. No sucedió lo mismo, cuando en la sesión del 26 de octubre se discutió una proposición para designar representantes que fueran a solicitar reconocimiento de nuestra absoluta independencia ante los gobiernos de Inglaterra y Francia. Entonces el Padre Delgado asumió una posición contraria, originada en la condena que formulara el Padre Maya contra toda negociación con el Gobierno del Emperador Napoleón I, a quien definía como el "tirano de Europa". Y así fuéronse contando sucesivas intervenciones del diputado por Nirgua, en la forma siguiente: salvando su voto en un caso de jurisdicción entre el Supremo Congreso y la Legislatura Provincial de Caracas; tomando parte activa en el debate sobre un artículo de la Constitución que autorizaba al Poder Ejecutivo Federal para conocer de pleitos entre ciudadanos de diferentes Provincias; firmando la Ley de Indulto a los reos de la conmoción de Valencia y asumiendo posición conciliatoria en torno a los fueros personales y derechos del hombre (Art. 28 de la Constitución), con efectos positivos en la mayoría de sus colegas.²¹

Ya para el 12 de diciembre encontrábase en actividad la Legislatura Provincial de Caracas. La integraban, hasta tanto se obtuvieran los resultados de las elecciones de representantes en las respectivas localidades, sus mismos diputados al Congreso. El Padre Delgado resultó escogido para presidirla.²²

²⁰ Id. Id.

²¹ Id. Id.

²² *Gazeta de Caracas*. Tomo II. 1811-12. Sesquicentenario de la Independencia. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. N° 22. Caracas, MCMLX.

Para el día 21 del mismo mes de diciembre, quedaba aprobada la Constitución Federal de Venezuela. Dejaron constancia de sus reservas, en cuanto a los privilegios eclesiásticos el Padre Maya y observaciones de diversa índole los diputados Díaz Argote, el Padre Unda y Don Francisco de Miranda. El 7 de enero de 1812 resultaba aprobado un Acuerdo sobre elección de las Legislaturas y de Gobiernos Provinciales de toda la República. Y el 7 de febrero se publicaba en la "Gazeta de Caracas" la Ley que fijaba a Valencia como asiento y residencia de la Autoridad Federal, integrada por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Confederación Venezolana, sin que la Provincia pudiera tener "mando ni intervención alguna en dicha Ciudad Federal". Se dejaba abierta la posibilidad de un cambio en la Capital, en el caso de efectuarse "la agregación de otros pueblos de la Colombia del Sur".

Ante esta apertura enunciada en el texto de la Primera Constitución venezolana nos atrevemos a señalar que junto al espíritu de amplitud que debió inspirarla, se advierte la circunstancia de encontrarse por primera vez, no ya en un texto legal, como ese, sino en el más simple documento de la Colonia, con el nombre de Colombia, aplicado denominando una porción de tierras de América española. Ciertamente es que Don Francisco de Miranda, acaso redactor y propulsor de esa inclusión de índole circunstancial en el trascendental documento, habíalo ya empleado en concepciones, imprecisas en su extensión, de una Patria común hispanoamericana. Y que habíale dado el nombre de "El Colombiano" a su periódico londinense publicado en cinco idiomas desde el 15 de mayo de 1810, cuando precisamente se gestaban y ocurrían en Caracas los sucesos iniciales de nuestra emancipación nacionalista. ¿Quién hubiera podido pensar en aquellos momentos que ese nombre iba a fijarse en la Historia con el pasado esplendoroso que trazara y llevara a cabo el genio de Bolívar, desde Angostura, para el logro y afianzamiento de la libertad y soberanía propia de tres Patrias americanas y contribución ineludible al de otras dos, más al Sur del Continente? ¿Y que, una vez cumplida esa misión y orientadas hacia su propio destino Venezuela, Ecuador y la Nueva Granada, esta última lo adoptaría, pasados unos cuantos años, para su definitiva, grata y respetable denominación nacional?

Llegaban, entre tanto, noticias a Caracas de haberse ido practicando elecciones de representantes directos a la Legislatura Provincial. Ya para el 23 de enero pudieron reunirse en la Capital las dos terceras partes de los electos. Faltaban, entre otros, el diputado por San Felipe, Pbro. Don Diego Núñez y el de Nirgua, que aún no se sabía quien era.²³

Por su parte, en Valencia íbanse congregando los Diputados al Supremo Congreso, en cumplimiento de la respectiva disposición constitucional. El 6 de marzo ya se encontraban allá veinticuatro diputados. Entre ellos el Padre Delgado. Y el 16 ya se sumaban 28, procediéndose en la sesión de ese día a elegir la nueva Directiva que resultó, por unanimidad, presidida por el Diputado de San Felipe, Don Juan José de Maya.²⁴ Entre tanto, acercábase los días de la Semana Santa. Carentes los feligreses de Nirgua de su guía espiritual, se movían apremiando el regreso, al menos para las ceremonias de esos días, de su dilecto Párroco. Ante ese clamor afectuoso el Padre Delgado solicitó y obtuvo, en la sesión del 18, permiso para "pasar a Nirgua con el fin de socorrer las necesidades de su Iglesia". Iba a ser aquella la última intervención en la Cámara, que supiera honrar con su palabra — voz de Nirgua en el Supremo Congreso— y con su serenidad de criterio y de actitudes, puesta en práctica en diversas ocasiones. Salía, sin pensarlo siquiera, al encuentro de acontecimientos imprevistos y tremendos para sus feligreses y para el resto de los habitantes de aquellas regiones. De acontecimientos definitivos, trágicamente definitivos, para el destino de la Patria común que había contribuido a crear desde su curul parlamentaria.

En efecto, ocho días después, en la tarde del fatídico 26 de marzo, prodújose el sismo devastador que conmovió profundamente a Nirgua, causando estragos calamitosos a su población y que dio al traste entre ruinas, muerte y dolor, con la floreciente, con la espléndida Ciudad de San Felipe "El Fuerte".²⁵

Agobiado aún por los efectos de ese cataclismo, el Padre Delgado recoge en un informe que dirige al Illmo. Señor Arzobispo de Caracas, Dr. Narciso Coll y Prat,

²³ *Gazeta de Caracas.*

²⁴ *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela.* Tomo II, ya citado.

²⁵ *Tiempo y Contemporáneos de Bolívar.* (El terremoto de 1812). N. P. Ediciones de la Contraloría de la República. Caracas, 1972.

todo el dolor que le aflige ante el cuadro impresionante de su desolada parroquia.²⁶

Los cuidados religiosos y humanos de la comunidad a su cargo, en tan triste situación, no pudieron darle tiempo, para regresar al Congreso, al cumplirse el tiempo de su permiso. Por el contrario, estimando esas circunstancias, la Cámara en sesión del 28 de ese mismo mes, a solicitud del Diputado Mendoza, le acordó una prórroga de 15 días para permanecer en Nirgua.²⁷ Pero, en ese lapso iban a registrarse hechos infaustos que llevarían a la inminente caída de la Primera República, ante la acometida de fortuna —amparada en el pánico y desolación del terremoto— de los realistas capitaneados por Don Domingo Monteverde y a sucederse todo un proceso de desventuras para los patriotas que culminaría con la triste capitulación del Generalísimo Don Francisco de Miranda, irrespetada por el adversario y, con ella el final activo de su gloriosa vida de combatiente por la libertad.

²⁶ *Archivo de la Academia Nacional de la Historia*. Donación Villanueva, Papeles del Arzobispado de Caracas. Informe sobre estragos causados por el terremoto de Nirgua. 30-3-1812.

"Ilustrísimo Señor:

Hallábame en la ciudad de Valencia llenando mi destino en el cuerpo federal sin perder de vista un solo instante a quatro mil quinientos habitantes que comprehende esta de que aunque indigno, soy cura sin sacerdote que atendiese a sus necesidades espirituales; esto, las circunstancias de aproximarse la Semana Santa y el crecido número de Diputados en aquella, inclinaron al Honorable Congreso a prestarse a mis instancias y permitirme pasar por quince días a esta de Nirgua. Aquí me hallé el Jueves Santo, fui testigo de los horrorosos estragos y comprendí quanto influyó en los ánimos de mis feligreses, a pesar de mis males pues estaba en la cama y acabado de sangrar y ocupado del pastor, dulcificaba mis amarguras la complacencia de hallarme en medio de ellas y en prevención de que si este vecindario a experimentar tanta catástrofe se hubiese visto sin sacerdote que le hubiese consolado en tantos conflictos, el pavor y abatimiento hubiera conducido a muchos al sepulcro.

Jueves Santo a las quatro y cinco minutos de la tarde se percibió aquí el temblor que arruynó la ciudad de San Felipe, el que descalabró en esta la mayor parte de sus fábricas, cayó la media naranja y una pared de la Capilla del Hospital, no sufrió menos la Parroquial que a más de haberse desplomado casi todas sus paredes y desentejado, maltrataron sus ruinas las más celosas imágenes, el Sagrario en que estaba el Santísimo Sacramento fue quebrado; resolví sacarle, el que conduje a mi casa hasta ayer que lo trasladé al corredor de una casa la más fuerte que ha podido resistir los 31 temblores que hasta hoy se han dejado sentir; en un altar preparado al intento con el designio de construir contiguo a él un canei mientras que reconocida la Iglesia de que daré a v.s. Ilustrísima resuelvo en reparo construcción. Con esta fecha doy parte al Honorable Congreso de este acontecimiento avisándole de que me es moralmente imposible regresarme en el tiempo prefijado hasta que dada cuenta a v. s. Ilustrísima se me provea de un sacerdote; espero igualmente su aprobación de lo por mi practicado".

Nirgua, marzo 30 de 1812. D. D.

Salvador Delgado (rúbrica).

(Archivo de la A. N. H., Caracas. Donación Villanueva: Papeles del Arzobispado de Caracas, s/n

²⁷ *Libro de Actas del Supremo Congreso de Venezuela*. Tomo II. Colección citada.

El Padre Delgado debió quedarse encerrado en el cumplimiento de sus deberes espirituales en Nirgua. Había logrado el Padre Maya sustraerlo decorosamente a la represión tremenda del realismo nuevamente en el Poder. Y allá irían llegando los ecos, primero, de tantas y tantas desventuras y más tarde le encenderían el espíritu patriótico de fugaces esperanzas las noticias de la Campaña Admirable y del ascenso a planos de sublimidad patriótica, guerrera y doctora de aquel joven Simón Bolívar, participante activo en las deliberaciones de la Sociedad Patriótica, allá por los días mejores del Supremo Congreso; del joven General, aclamado ya como Libertador por el entusiasmo multitudinario de los pueblos que iba reconquistando para la libertad, en un esfuerzo magnífico, pero insostenible frente al potencial bélico y el arrastre engañoso de los corifeos de la vuelta al Colonialismo. Y, una vez desvanecidas esas esperanzas, continuaría al frente de su Parroquia, no obstante sus antecedentes revolucionarios, asistido siempre por la invariable y cada vez más poderosa amistad del Padre Don Manuel Vicente de Maya.

En Nirgua debió permanecer, más bien tuvo la suerte de permanecer, el Padre Delgado en esas condiciones, hasta el año de 1816, cuando se produjo su traslado al Curato de Doctrina del pueblo de Petare. Era una especie de antesala, para su nuevo destino. Pues al año siguiente fue promovido al Rectorado de La Parroquia Metropolitana de Santa Rosalía. Iba a residir en la misma casa en donde tan buenos ratos pasara bajo la acogida afectuosa del Padre Don Francisco Javier de Fuenmayor. Ya para entonces el Padre Maya gobernaba la Arquidiócesis. Había sido llamado a llenar la vacante dejada, con su Esencia, por el Arzobispo Coll y Prat. Y en esas elevadas funciones se mantendría hasta varios años después del triunfo definitivo de la causa patriota en las sabanas de Carabobo.²⁸

Sucedieron por esos mismos años en la vida del Padre Delgado factores significativos, basados en sus méritos personales y su capacidad intelectual. Tales fueron la opción a la Cátedra de Filosofía del Seminario Tridentino de Caracas y a la Canongía Penitenciaria de la Santa Iglesia Metropolitana: la primera con éxito completo y la otra con el resultado de quedar en segundo lugar, y su nombramiento como Examinador Sinoidal del Arzobispado. Fue quedando constancia en los

²⁸ Mons. Nicolás E. Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. Tip. Americana., Caracas, 1951.

documentos respectivos del Archivo Episcopal, de honrosas apreciaciones sobre su persona, entre otras, la relativa al mes de febrero de 1818 cuando el Padre Maya, al separarse temporalmente de sus altas funciones eclesiásticas "tuvo por conveniente nombrarle, y le nombró, en segundo lugar, para ejercer el Gobierno del Arzobispado, en defecto del primero". Y para ponerlo a salvo de represalias ejecutivas, en aquellos difíciles tiempos para el patriotismo venezolano, informábase en esos documentos que el recomendado era persona respetuosa del ordenamiento político imperante en la Provincia.²⁹

No obstante todos esos tentadores auspicios el Padre Delgado seguía entregado por entero a su cristiano ministerio. En esa actitud vería pasar hechos diversos que, de una u otra manera, conturbaban el ánimo de los habitantes de su Parroquia y en general de Caracas. Así le debieron llegar las versiones más contradictorias de las hazañas llaneras de José Antonio Páez, cuyo nombre, ligado al de conocidos y amigos del Valle del Yaracuy, resonaba ya con clamores de victoria para los patriotas, en perpetua tensión de peligro y con ecos agoreros para los servidores convencidos o convencionales al Rey. *Mata de la Miel, el Yagual, Mucuritas*, y más que todo, *Las Queseras del Medio*, eran nombres que pasaban de boca en boca en la sigilosa y amedrantada frecuencia de los corrillos de desafectos al régimen. Mientras que los secuaces del realismo dábanse en señalar a Páez como un vulgar "cuatrero"; a Piar como fatídico azote del Clero en Guayana y trataban de silenciar la acción portentosa de Bolívar, acallando evocaciones de la Campaña Admirable y de los nuevos portentos de su genio, que iban hacia la reunión del Segundo Congreso de Venezuela, en Angostura.

El Padre Delgado no podría sentirse indiferente ante este último hecho, lejano en la geografía nacional, —pero palpitante en el recuerdo vivo envuelto en la nostalgia patriótica— de las sesiones de Caracas y Valencia, del Supremo Congreso. Y al oír que se creaba una República de Colombia, su pensamiento debióse ir a la memorable sesión del 9 de enero de 1812, cuando, con su voto afirmativo, se aprobó la Ley Complementaria de la Constitución, relativa a la Capital de la Confederación y en ella se dejaba abierto campo para la

²⁹ *Archivo Arquidiocesano de Caracas*. Año 1818. Documentos antes citados.

incorporación de otros "pueblos de la Colombia del Sur". Y seguiría enterándose de las victorias alcanzadas en la liberación de la Nueva Granada y de las que se iban librando en Venezuela: por Oriente, por el Centro, por todas partes, en dolorosa prolongación de la Guerra a Muerte, hasta el abrazo de Santa Ana y la jornada definitiva de Carabobo, que le iba a deparar la emoción de ver la entrada en Caracas de las tropas de Bolívar y de sentir restituido el respeto de todos y para todos. Ese respeto que mantiene al Padre Manuel Vicente de Maya en su posición de Gobernador de la Arquidiócesis, sin mirar hacia sus relaciones estrechas con las altas autoridades realistas y que deja al Padre Delgado sirviendo en su ministerio espiritual a los cristianos de Santa Rosalía. De aquella Parroquia, desde donde contribuye ahora con su palabra y con su ejemplo a crear confianza en los procederes y personas de los nuevos Poderes Públicos. De esa misma Parroquia, desde donde ha visto y seguirá viendo, hasta el fin de sus días sucederse etapas difíciles pero todas ellas de extraordinaria significación para el destino de la Patria. Así ha sabido de la creación de Colombia, con su función providencial para la conquista y afianzamiento de la libertad de estos pueblos de América. Cumplida esa función histórica, ha presenciado de cerca, con la desintegración de Colombia, la entrada de Venezuela en su accidentada definitiva condición de Patria Libre, soberana e independiente. De la Venezuela del Supremo Congreso, aumentada en la jurisdicción política de aquellos momentos, con la incorporación de sus territorios —ya emancipados de las Provincias de Guayana y de Maracaibo y del reducto realista de Coro—.

Ha visto, asimismo, reafirmarse en el poder a José Antonio Páez y ha sentido conturbado su espíritu ante el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Clero, que llevara al destierro, decíase que por influencia de poderosos consejeros de Páez —entre ellos el Dr. Miguel Peña y Don Antonio Leocadio Guzmán— al sucesor titular del Padre Maya, Arzobispo prócer Ramón Ignacio Méndez, su amigo y compañero en las jornadas parlamentarias de los años 11 y 12. Y ha tenido el consuelo de verlo regresar en mayo de 1832. Y dos años después, ve acercarse el término de su existencia, entre dolencias físicas y el afecto de sus familiares allegados y su devota feligresía. Es el año en que se cumple el período

presidencial del General Páez y se perfila la candidatura civil del Dr. José María Vargas frente a la del Dr. Urbaneja, tenido por anticlerical y de los Generales Marino y Salom. Se encuentra al borde de los sesenta años. Y al fin, el 7 de mayo, entrega su alma al Creador, con la serenidad del justo, teniendo al lado suyo la solicitud de su hermana Doña Isabel Delgado y su esposo, Don Ignacio Silva.³⁰

Pronto cunde la noticia de su deceso. Repercute dolorosamente, al unísono del tañido de las campanas de la Iglesia, más allá de su dominio espiritual de Santa Rosalía: por las otras Parroquias urbanas hasta el vecino Curato de Doctrina de Petare. La reciben con profunda pena familiares y coterráneos de la Villa de Calabozo y viste de luto a sus viejos y queridos feligreses de Nirgua. La ciudad, fresca y grácil asentada a las faldas del Picacho, evoca, al conjuro de su nombre, más de ocho años de servirse de sus límpidas actuaciones espirituales y humanas y el honor recogido, para timbre de gloria de sus vecinos de entonces y de siempre, con el ejemplo de acendrado patriotismo y de sana orientación institucional y cívica que dejara, en cumplimiento de la representación legislativa que le encomendara, como consta en los libros de actas del Supremo Congreso.

Ese sentimiento de gratitud de los nirgüeños de entonces, puesto en evidencia ante la noticia de la muerte del Padre Salvador Delgado, allá por el año de gracia de 1834, no sólo se ha mantenido preciso y vivo, a través de los tiempos y de las generaciones, sino que se ha hecho extensivo, en solidaria exaltación de gloria de su nombre procer, a todos los pueblos del Yaracuy. Ese nombre que, a los sanfelipeños de este siglo nos acompaña por doquier, ligado íntimamente a los recuerdos de la enseñanza primaria en los bancos de la Escuela "Padre Delgado" y al orgullo de saber que, por esos bancos han pasado, como nosotros, muchos yaracuyanos que han sabido honrar el gentilicio, como lo fuera Alberto Ravell y León Trujillo, y lo son, entre otros del presente, los ilustres académicos de Número Rafael Caldera, Félix Pífano y Manuel Rodríguez Cárdenas.

Señores Académicos:

Antes de descender de esta tribuna, por donde han pasado tantos y tan insignes

³⁰ *Archivo General de la Nación*. Tomo CVI. Fol. 124. Fecha 27 de enero de 1835. (Despacho del Interior y Justicia)

venezolanos, debo reiterarles mi más profundo agradecimiento por la distinción que se me hace. Y, en pequeña pero sincera compensación, reiterarles mi voluntad infatigable de continuar, durante los años de vida útil que me queden, trabajando por hacerme digno de tan señalado honor y por seguir siempre a tono con el interés ejemplar de ustedes, trabajando en la obra que aquí se viene cumpliendo en favor de la cultura histórica y con ella, de la defensa del patrimonio espiritual de la nación. Una defensa, cuyo soporte fundamental lo constituye el mejor conocimiento de su pasado recio y glorioso.

Expreso igualmente, mi más vivo y sincero agradecimiento a las demás personalidades y a los amigos que me acompañan en este instante trascendental de mi vida sencilla pero amparado hoy, como siempre, por la bondad infinita de Dios.

Señores.